

BASES DE PARTICIPACIÓN - PROMOCIÓN “NOVIEMBRE DE PREMIOS”

Primero.- Lugar y fechas. Las fechas de participación en la promoción “NOVIEMBRE DE PREMIOS” a celebrar en el Centro Comercial La Morea, Barrio La Morea S/N, Cordovilla (Navarra), son los días 8 y 9 de noviembre de 2019, con horario de **10:00h a las 22:00h**.

Segundo.- Requisitos de participación. Tendrán derecho a participar en la promoción todos aquellos clientes mayores de 14 años, del Centro Comercial La Morea que presenten un ticket de compra de La Morea, en los stands destinados a tal efecto, que reúnan simultáneamente las siguientes características:

- Ser un ticket emitido por cualquiera de las tiendas o locales de restauración situados en las instalaciones del Centro Comercial La Morea. **Quedan expresamente excluidos los tickets emitidos por el Hipermercado E. Leclerc.**
- Las fechas de emisión de los tickets deberán ser coincidentes con las de la promoción “**NOVIEMBRE DE PREMIOS**” es decir, del 8 al 9 de noviembre del corriente.
- El importe de la compra deberá ser al menos igual o superior a **DIEZ EUROS (10,00 €) en un solo ticket**. Cada ticket presentado dará derecho a una única participación, independientemente de su importe.
- **Solo se podrá obtener un máximo de 3 premios por persona y por día**, independientemente del número de tickets presentados. Para poder participar en la promoción es indispensable ser mayor de 14 años. La organización se reserva el derecho de admisión en el juego por cualquier causa que considere oportuna.

Tercero.- Quedan expresamente excluidos en la participación de este concurso los trabajadores del Organizador o de cualquier de los establecimientos ubicados en el Centro Comercial La Morea y de la galería comercial del Hipermercado E. Leclerc.

Cuarto.- Lugar de participación. Los tickets de compra que dan derecho a participar en la promoción deberán presentarse en el stand ubicado a tal efecto, que se encontrarán convenientemente identificados en el Centro Comercial La Morea. Junto al referido stand se encontrará una copia de las presentes bases de la promoción. A su cargo, se encontrará en todo momento una azafata convenientemente identificada.

Quinto.- Premios. Los premios a los que se tendrá acceso son:

STAND 1

- 1001 bonos de compra por valor de veinte euros (20,00 €) cada uno.
- 10 tarjetas regalo Hipermercado E.Leclerc Pamplona por valor de 100€ cada una.
- 20 tarjetas válidas para cines Golem La Morea.
- 4 tarjetas regalo Fnac La Morea por valor de 250 €
- Tarjeta regalo 500 euros FNAC La Morea (sorteo)

Sexto.- Mecánica de adjudicación de premios.

1.- Cada participante deberá acercarse al stand habilitado (consultar horarios) y exhibir a la azafata el ticket de compra que reúna las condiciones especificadas en el apartado primero. Una vez presentado, el ticket será marcado de forma que conste que ha sido utilizado, no siendo posible su reutilización para nuevas participaciones en el juego. No hay límite de número de participaciones por cliente.

Tanto la Dirección del Centro Comercial como las azafatas presentes en los stands de la promoción se reservan la posibilidad de dar de baja aquellos tickets de compra que consideren de alguna forma fraudulentos.

2.- Por cada ticket de compra que reúna las condiciones especificadas en el apartado primero, la azafata activará un pulsador. El sistema informático de reparto distribuye de forma aleatoria los premios a repartir (bonos de compra para La Morea por valor de veinte euros (20€), tarjetas regalo E.Leclerc, tarjetas cines Golem, tarjetas regalo Fnac o “SORTEO FNAC” para las participaciones que no obtengan premio. Para dicho sorteo se debe rellenar correctamente un cupón que será entregado por las azafatas de la promoción y se dispondrá de una urna junto al citado stand para poder ser depositados.

3.- Los bonos de compra por valor de veinte euros (20,00 €) conseguidos por el participante serán entregados directamente por la azafata de la promoción y serán canjeables en cualquier tienda del Centro Comercial La Morea **EXCLUSIVAMENTE DESDE EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE HASTA EL SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 2019**. A partir de este momento, los bonos dejarán de tener validez.

Los mencionados bonos de compra no podrán ser canjeados en ningún caso por su valor en metálico ni total ni parcialmente (en caso de devolución de la compra realizada, se dará un vale por el importe gastado, no se devolverá el importe de dicha compra) e igualmente serán intransferibles. Los bonos podrán ser acumulables entre sí. El Organizador, salvo por causas imputables a la presente acción promocional, no caso se hace responsable de la imposibilidad de disfrutar del premio por parte del Ganador (tales como por ejemplo, pérdidas de vales o caducidad del mismo) de forma que éste último no podrá reclamar nada en este sentido.

4.- El número de tickets presentados por cada participante es ilimitado. **Solo se podrá obtener un máximo de 3 premios diarios por persona.** Quedan excluidos expresamente todos los tickets que hayan sido duplicados.

Séptimo.- Sorteo. Entre todos los cupones introducidos en la urna dispuesta junto al stand de la promoción, se llevará a cabo un sorteo el día 27 de noviembre a las 12:00h en las instalaciones del Centro Comercial La Morea. Dicho sorteo se celebrará ante testigos participando en el mismo todos los cupones de participación recogidos durante la promoción que no hubieran sido premiados previamente.

Se extraerá en primer lugar un cupón de participación, que corresponderá al ganador del sorteo, el cual será comunicado a la pluralidad del público presente en el sorteo. Seguidamente, se extraerán otros dos cupones de reserva. La Dirección del Centro comunicará al ganador el resultado del sorteo mediante una llamada telefónica al número de teléfono indicado en el cupón de participación. Una vez constatada la recepción de la comunicación, el ganador dispondrá hasta el 30 de diciembre de 2019 para presentarse en el Centro Comercial, avisando con veinticuatro horas de antelación, y recoger su premio. Si no lo hiciera o el ganador rechazara las condiciones del premio, este pasaría automáticamente al primer cupón de reserva. Los ganadores de los citados sorteos aceptan, de la misma manera, formar parte de un reportaje audiovisual sobre el evento que será utilizado con fines publicitarios.

Octavo.- Aceptación de las bases. La participación en esta promoción implica la aceptación y cumplimiento de las bases de la misma.

Noveno.- Protección de datos. Se informa a los participantes en la promoción **“NOVIEMBRE DE PREMIOS”** de la política de privacidad aplicable al tratamiento de sus datos:

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Morea Inversiones S.A (en adelante el Responsable) sita en Barrio La Morea s/n 31191 Cordovilla (Navarra), con número de Telf: 948243796 y dirección de correo electrónico: info@lamorea.com. Asimismo, cuenta con un Delegado de Protección de datos con quien podrá ponerse en contacto a través de dpo@lamorea.com
- **TRATAMIENTOS:** A continuación, le exponemos los tratamientos que se realizarán con motivo de su inscripción a la acción promocional:

Tratamiento	Base legal	Plazo conservación
Gestionar su participación en la acción: emplearemos sus datos para tramitar su inscripción y participación en la acción promocional.	6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal: normativa mercantil, fiscal, blanqueo de capitales.	Durante la vigencia de la acción promocional o evento y estemos legitimados para el tratamiento.
Si usted resultare ganador de la acción: el Responsable empleará sus datos para ponerse en contacto con usted y gestionar la entrega del premio, así como para comunicar la identidad del ganador a través de los medios que estime oportunos.	6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte	Durante la vigencia de la acción promocional o evento y estemos legitimados para el tratamiento.

En el caso de los eventos con acceso público, captación y uso de su imagen para ilustrar noticias o reseñas sobre el evento	6.1.f) Interés legítimo del Responsable	Mientras estemos legitimados para el tratamiento.
Remitirle comunicaciones comerciales relacionadas: Le mantendremos informado sobre acciones iguales o similares a aquella en la que ha participado.	6.1.f) Interés legítimo del Responsable	Conservaremos sus datos mientras usted no se oponga al tratamiento y estemos legitimados para el tratamiento
Cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la organización y gestión de la actividad promocional.	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal: normativa mercantil, fiscal, blanqueo de capitales	El plazo recogido en la normativa.

DESTINATARIOS: Con carácter general, salvo obligación legal sus datos no serán comunicados ni transferidos a ningún tercero sin su consentimiento. En todo caso, algunas comunicaciones y/o transferencias de datos a terceros serán consecuencia necesaria de la prestación del servicio. Del mismo modo, otras comunicaciones y/o transferencias serán consecuencia necesaria del cumplimiento normativo del Responsable, de forma que en ocasiones el Responsable deberá desvelar los datos personales de los que es responsable a aquellas autoridades públicas que lo requieran, así como los organismos y tribunales que puedan requerirlos.

- DERECHOS Y EJERCICIO: Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, le informamos de que en determinadas circunstancias usted tendrá derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso el Responsable cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos en el caso de que exista alguna obligación normativa que así se lo imponga o hasta la prescripción de las acciones que pudieran concurrir.

Así mismo, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los ganadores de los sorteos que se llevarán a cabo con motivo de esta promoción, autorizan expresamente a Morea Inversiones S.A., a que su imagen pueda ser incluida en una grabación audiovisual, ser objeto de publicación en la página Web del centro comercial de La Morea, así como a integrar cualquier tipo de reseña, informe, crónica o noticia, que pueda ser publicado en cualquier medio, dando cuenta del resultado del sorteo de la promoción, todo ello sin ninguna contraprestación de ningún tipo.

Décimo.- Las bases del sorteo están depositadas ante Notario.

